BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VII. — NÚM. 1907 | **Buenos Aires, juéves 4 de Enero de 1900** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial).*

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nombramientos de empleados de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1899.

En mérito de lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nombrase—Descifrador de 2ª en reemplazo de Mateo Rodriguez que se traslada, á Alfredo Manciro, Item 1, part. 137, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 1, part. 131, en lugar de Alfredo Manciro, que se traslada, á Francisco Cabrera, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

Cartero—Item 1, part. 142, en sustitución de Francisco Cabrera, que se traslada, á Mateo Rodriguez, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

Estafetero—Item 4, part. 41, en lugar de Jacinto Barbeito, que se separó, á Francisco Lamadrid, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

Clasificador de 2ª clase—Item 1, part. 131, en lugar de José V. de la Vega, que renunció, á Domingo Espeche, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

Jefe de la Oficina de Certificados, (Córdoba—Item 6, part. 36, en lugar de José D. Brandan, que se separa, á Federico Roca, con antigüedad al 16 de Junio ppdo.

Estafetero—Item 1, part. 6, en lugar de Cirilo Molina, que se jubiló, al actual Buzonista Martín Requeira, y en sustitución de este, Item 1, part. 133, á Luis Leonardi, con antigüedad al 17 de Junio ppdo.

Clasificador de Gualeguaychú—Item 15, part. 20, en lugar de Sixto Neyra, que se separa, á Máximo Franco, con antigüedad al 17 de Junio pppo.

Estafetero—Item 1, part. 66, en reemplazo de Hernando Castroman, que se separa, al actual Cartero Francisco Nuñez, item 1, part. 175, en lugar de este, al actual Buzonista Domingo Grecco, y en sustitución de este, item 1, part. 265, á José Antonelli, todos con antigüedad al 17 de Junio ppdo.

Jefe de San José de la Dormida—Item 1, part, 112, en lugar de José G. Echeverria, que se separa, á Federico Luch, con antigüedad al 17 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 4, part. 13, en reemplazo de Felipe Acebey, que se separa, á Dª Severina Pelliza de Dupuy, en lugar de esta que se asciende, item 3, part. 33, á Manuela Linares, ambas con antigüedad al 19 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 1. part. 274, en vez de Maria E. Scribante Torricelli, que se separa, á Waldemar H. Gyldendal, con antigüedad al 19 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 5, part. 59, en sustitución de Antonio Luchini, que renunció, á Francisco Mercevich, con antigüedad al 19 de Junio ppdo.

Encargado de la Estafeta "Santa Clara", de Bella Vista, en lugar de Andrés Suárez, que se separa, item 5, part. 205, á Juan Gremonesi, con antigüedad al 20 de Junio ppdo.

Telegrafista de 1ª clase—Item 1, part. 392, en reemplazo de Agustín Veyra, que se separa, á Jacinto Grevol, y en sustitución de este, item 32, part. 26, á Julián López, en lugar de este, item 6, part. 7, á Miguel Brandi, en vez de este, item 6, part. 8, á Tristán Fernández, en su reemplazo, item 6, part. 9, á Rosier Barraza, en su lugar, item 11, part. 32, á Arturo Allio, en su sustitución, item 6, part. 15, á Oscar Paulli, todos con antigüedad al 21 de Junio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 6, part. 128, en reemplazo de Eduviges T. Gran, que renunció, á José Moggi, en lugar de este, item 6, part. 15, á Cárlos López, con antigüedad ambos al 21 de Junio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 1, part. 393, en vez de Dolores Veyra, que se separa, á Adela Chapelle, en lugar de esta, item 14, part. 45, á Felisa D. de Mendoza, ambas con antigüedad al 21 de Junio ppdo.

Valijero—Item 21, part. 22, en reemplazo de Pedro Avila, que se separa, á Zenón Iseas, con antigüedad al 21 de Junio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 5, part. 196, en lugar de Ernesto Aliaga, que se separa, á Rafael Argañarás, con antigüedad al 21 de Setiembre ppdo.

Auxiliar—Item 4, part. 69, en lugar de Maria A. de Sáenz, que renunció, á Elvira O. de Magallanes, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.

Auxiliar—Item 13, part. 80, en vez de Domingo Lafuente, que cesó, á Fanor Torres, con antigüedad al 22 de Junio ppdo.

Cartero—Item 1, part. 132, en reemplazo de José Fernández que se traslada, á Antonio Alonso, con antigüedad al 22 de Junio ppdo.

Buzonista.—Item 1, part. 176, en lugar de Antonio Alonso, que se traslada, á José Fernández, con antigüedad al 22 de Junio ppdo.

Telegrafista.—Item 9, part. 13, en lugar de José Martínes, que se traslada, á Romeo Ripamonti, con antigüedad al 23 de Junio ppdo.

Guarda-Hilos.—Item 6, part. 119, en vez de Ramón Rivero, que se separa, á Waldemaro Beante, con antigüedad al 23 de Junio ppdo.

Auxiliar —Item 5, part. 156, en reemplazo de Baldomero Castro, que cesó, á Mario Buondonno, con antigüedad al 26 de Junio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase, Jefe de Colonia Joaquina.—Item 5 part. 82, al actual Jefe de Lehman, Inés Ema Sanga, y en sustitución de esta, item 5, part. 47, á Josefa de Chaps, ambas con antigüedad al 26 de Junio ppdo.

Auxiliar.—Item 2, part. 8, en vez de Alfredo Porret, que se separa, á Luciano Hernández, con antigüedad al 26 Junio ppdo.

Encargado de la Estafeta Luisiana—Item 16, part. 91, en lugar de Luciano Rossi, que renunció, á Javier Usandivaras, con antigüedad al 18 de Mayo ppdo.

Encargado de la Estafeta Perrogorria—Item 13, part. 89, en lugar de Santiago Serrate, que se separa, á Romualdo Romero, con antigüedad al 26 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 2, part. 8, en vez de Teófilo Avila, que cesó, á Remigio Noguez (hijo), con antigüedad al 26 de Junio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 6, part. 137, en reemplazo de Evaristo Fernández, que renunció, á Arturo Allio, en sustitución de este, item 11, part. 32, á Bautista Ferreira, en lugar de este, item 6, part. 13, á Eduardo González, todos con antigüedad al 27 de Junio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase, Jefe de Emilia—Item 5, part. 143, en reemplazo de Elisa A. de Devendinger, que renunció, á Clorinda López, con antigüedad al 23 de Junio ppdo.

Guarda Hilos—Item 1, part. 347, en reemplazo de José Siciliano, que se separa, á José Feijóo, con antigüedad al 18 de Junio ppdo.

Jefe del 3º Distrito (Mercedes, Provincia de Buenos Aires)—En lugar de Justo M. Figueras, item 3, part. 1, que renunció, al actual Jefe de 18 Distrito (Salta) José B. Rapela, con antigüedad al 28 de Junio ppdo.

Clasificador de 4ª clase—Item 1, part. 160, en reemplazo de Luis Ibañez, que se separa, á Federico Comberti, en sustitución de este, item 1, part. 66, á Pablo Silva, en lugar de este, item 1, part. 161, á Cárlos S. Pacheco, todos con antigüedad al 30 de Junio ppdo.

Clasificador—Item 1, part. 66, en vez de Enrique César Romero, que se separó, á Alfredo Ugarriza, en reemplazo de este, item 1, part. 51, á Luis Marcois, en sustitución de este, item 4, part. 16, á Ricardo Reyes, todos con antigüedad al 30 de Junio ppdo.

Encargado de la Oficina de San Pedro—Item 1, part. 309, en reemplazo de Augusto Chownin, que falleció, á R. R. Deditt, con antigüedad al 23 de Junio ppdo.

Guarda Hilos—Item 21, part. 47, en lugar de Fernando Gomez, que renunció, á Juan Formento, con antigüedad al 19 de Junio ppdo.

Cartero—Item 1, part. 150, en lugar de José Carbón, que renunció, á Victor Varela, y en sustitución de este, item 1, part. 192, á Victor Kuen, todos con antigüedad al 27 de Junio ppdo.

Valijero—Item 4, part. 17, en reemplazo de Luis Falconci, que renunció, á Cayetano Domanico, con antigüedad al 27 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 4, part. 33, en reemplazo de Celino Llanos, que cesó, á Bernardo Morales, y en sustitución de este, item 4, part. 34, á Pedro Cordero, ambos con antigüedad al 23 de Mayo ppdo.

Jefe de la Oficina de Certificados del 6º Distrito (Cordoba)—Item 6, part. 36, en lugar de Federico Roca, que renunció, á Manuel Moscoso, con antigüedad al 27 de Junio ppdo.

Auxiliar—Item 14, part. 28, en vez de Mariana D. de Rodriguez, que renunció, á Rogelia D. de Magnasco, con antigüedad al 5 de Julio ppdo.

Auxiliar—Item 14, part. 28, en lugar de Ciriaco Rodríguez, que renunció, á Pelegrino Monjo, con antigüedad al 5 de Julio ppdo.

Estafetero—Item 1, part. 66, en lugar de Abdón Francia, que se separa, á Leonidas Lucero, con antigüedad al 5 de Julio ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 9, part. 13, en reemplazo de Romeo Ripamonti, que cesó, á Job Avendaño, con antigüedad al 6 de Julio ppdo.

Cartero—Item 6, part. 13, en lugar de Eduardo González, que cesó, á Cristóbal Gómez Madero, con antigüedad al 6 de Julio ppdo.

Cartero—Item 1, part. 150, en lugar de Rosario Lucero, que falleció, á Andrés Espiñeira, en sustitución de este, item 1, part. 151, á Eduardo Denegri, con antigüedad al 6 de Julio ppdo.

Auxiliar—Item 12, part. 48, en vez de Manuel Beltran, que renunció, á Reinaldo Navarro, con antigüedad al 6 de Junio ppdo.

Cartero—Item 4, part. 15, en lugar de José Goriz, que renunció, á Francisco Lobato, en sustitución de este, item 1, part. 133, á Eugenio Aquila, ambos con antigüedad al 6 de Julio ppdo.

Encargado de la Estafeta "La Aurora"—Item 10, part. 40, en vez de Juan López, que renunció, á Eloisa Juárez, con antigüedad al 6 de Julio ppdo.

Encargado de la Estafeta "Fraga"—Item 7, part. 52, en lugar de José M. Horiguela, que renunció, á Cirilo Fúnes, con antigüedad al 8 de Julio ppdo.

Encargado de la Estafeta "Colonia Canale"—Item 4, part. 136, en lugar de Adolfo Elias, que falleció, á Cárlos Sckaassnann, con antigüedad al 8 de Julio ppdo.

Encargado de la Estafeta "Crispi" Item 5, part. 205, en reemplazo de Domingo Forneris, que cesó, á José Francia, con antigüedad al 5 de Junio ppdo.

Encargado de la Estafeta "Juarez Celman" Item 12, part. 77, en reemplazo de E. Jannilla, que cesó, á Catalina M. de Bertosi, con antigüedad al 8 de Julio ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
FELIPE YOFRE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento de Presidente y Miembros de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional en liquidación, y Miembros del Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1899.

Visto el Acuerdo que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Presidente del Banco Nacional en liquidación, al Sr. Dr. Ramón B. Muñiz, y Miembros de la Comisión Liquidadora del mismo, á los Dres. Lorenzo Anadón y Francisco C. Figueroa.

Art. 2º Nómbranse Directores del Banco de la Nación Argentina, á los Señores Dr. Guillermo Udaondo, D. Benjamin Ledesma, D. Guillermo Paats, Dr. Wenceslao Escalante, D. Rodolfo Heimendahl, Dr. Domingo Frías, D. Mauricio Roca y Dr. Mariano Demaría.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Composición de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1899.

Venciendo el 31 del presente mes el término para que fueron nombrados los actuales Miembros de la Junta de Administración del Crédito Público Nacional, y de acuerdo con la Ley Nº 603,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Durante el próximo año de 1900, la mencionada Junta se compondrá de los Señores J. M. Piñero, Guillermo Arning y Dres. José Alejo Ledesma y Victoriano Viale, con el actual Presidente.

Art. 2º Comuníquese, etc. y archívese.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Confirmación del fallo dictado por la Aduana de la Capital en que se declara caido en comiso mercaderias del Sr. Deloye y Cia.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1899.

Vista la apelación deducida por los Sres. Deloye y Cª., del fallo de la Aduana de la Capital, que declara caido en comiso cien kilos de medias de algodón que resultaron de menos, atento los informes producidos, y teniendo en cuenta que en lo actuado no existe circunstancia alguna que atenúe la falta, pues no es admisible, como lo pretenden los apelantes, considerar el caso en cuestión, como de error evidente é imposible de pasar inadvertido, puesto que, para llegar al conocimiento de la verdad ha sido necesaria la verificación del cajón que contenia las medias decomisadas y por lo tanto, el fallo recurrido ha sido bien pronunciado,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la apelación interpuesta y pase á la Dirección General de Rentas á sus efectos.

JOSÉ Mª. ROSA

Iniciación de un juicio para el cobro de una suma.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1899.

Procediendo, en vista de lo actuado, iniciar el juicio ejecutivo del caso contra D. Pascual Mareera, á mérito de no haber satisfecho los impuestos correspondien es á una partida de sombreros que se le encontró en infracción á la ley de la materia y multa que por tal hecho le impuso la Administración del ramo,

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, para que deduzca contra el citado Señor las acciones del caso, hasta obtener el abono de la suma que adeuda por los conceptos enunciados y que asciende á la cantidad de $ 651,62 m/n.

JOSÉ Mª ROSA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Traslados de Jueces Letrados de los Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Enero 3 de 1900.

Vistos los acuerdos prestados por el H. Senado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase al Juzgado Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, al Doctor Manuel Pastor y Montes, en reemplazo del Doctor Fernando Vida, que pasará á sustituirlo en el Territorio del Chubut, y al Juzgado Letrado de Fermosa, al Dr. Eugenio E. Breard, en reemplazo del Dr. Miguel Angel Garmendia que pasará al de Misiones.

Art. 2º Los Señores Jueces aludidos deberán prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia para tomar posesión de sus nuevos cargos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y á la Estadística.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Jubilación del Maestro del Taller de Encuadernación de la Penitenciaria.

Exp. S. 129 de 1899

Buenos Aires, Enero 3 de 1900.

Resultando del cómputo practicado por la Contaduría General, que el peticionante ha comprobado más de diez y siete años de servicios, así como la imposibilidad física en que se encuentra para seguir en el desempeño de sus funciones y su carácter de ciudano Argentino, por lo que está comprendido en el Art. 2º, inciso 3, y segunda parte del art. 3º de la Ley Nº 2219 y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Jubílase á Don José Sanmartino, en el empleo de Maestro del Taller de Encuadernación de la Cárcel Penitenciaria Nacional, con goce de la cuarentava parte del sueldo asignado á dicho empleo por la Ley de Presupuesto del corriente año, por cada año de servicio.

Art. 2º Este gasto se hará de Rentas Generales, con imputacion á la Ley Nº 2219, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de la misma, mientras no se incluya en el Presupuesto la partida correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Contaduría General, á sus efectos.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Autorizando á la Penitenciaria Nacional, á tomar un prensista y dos cajistas.

Buenos Aires, Enero 3 de 1900.

Vista la nota presentada y en atención al recargo de trabajo que pesa sobre el Taller de Imprenta de la Penitenciaria, por haberle sido encomendada la impresión del BOLETIN OFICIAL, y considerando que el referido Taller presta al Estado muy apreciables servicios,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorícese á la Dirección de la Penitenciaria Nacional, para tomar un prensista y dos cajistas componedores en plano, á cada uno de los cuales abonará con la partida de "Gastos Generales" el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional, ($ 100 m/n).

Art. 2º Dése oportuna cuenta al H. Congreso, solicitando su inclusión en el Presupuesto General de la Administración.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Nombramiento de Profesor de francés en la Escuela Normal de Maestros de San Luis.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1899.

Vistas las actas adjuntas relativas al concurso celebrado en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, para la provisión de la cátedra de Francés, vacante por fallecimiento del Señor Federico A. L. Huiller, de las cuales resulta que los dos candidatos que se presentaron á disputarla, los Señores Pedro I. Lahiton é Hipólito S. Pastore, obtuvieron en las pruebas recibidas igual número ordinal de clasificación; considerando que, además de esta circunstancia, el señor Lahiton dicta provisionalmente dicha cátedra desde que falleció el Profesor titular, y tiene acreditada su competencia, tanto en esa, como en la que desempeña en efectividad; y de acuerdo con lo establecido para casos análogos á este, por el Decreto de 28 de Febrero último, en el parágrafo K. de su art. 2º,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, por concurso, Profesor de Francés en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, al Señor Pedro J. Lahiton.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Inversión de una suma en la ejecución de obras en la E. N. de Maestros de Corrientes.

Buenos Aires, Enero 2 de 1900.

Vista la nota del Director de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes é informes produc dos por la Inspeccion General, de los que resulta, que es urgente y necesario proceder á la ejecución de las obras de higiene y construcciones que reclama el mal estado en que se encuentra el edificio del mencionado Establecimiento; examinadas las propuestas privadas que se acompaña y tratándose de un caso autorizado por el Acuerdo de 8 de Marzo del corriente año,

SE RESUELVE:

1º Autorizar la inversión de la suma de *noveci ntos noventa y siete* pesos moneda nacional, en la ejecución de las obras de higiene y reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, y al Director de la misma para contratarlas con arreglo á la propuesta presentada por el industrial Sr. Agustin Maffie, que queda aceptada.

2º Que oportunamente se dé al gasto autorizado, la imputación correspondiente, así que las obras de que se trata se hayan terminado y recibidas á satisfacción del referido Director, á cuyo efecto deberá solicitar con estos antecedentes la suma necesaria.

3º Comuníquese, etc., y vuelva al Director de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, para que proceda de conformidad con lo resuelto.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Inversión de una suma en la ejecución de obras en la Escuela N. de Profesoras Nº 2 de la Capital.

Buenos Aires, Enero 2 de 1900.

Siendo necesario efectuar en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 de la Capital, algunos trabajos de refacción, de acuerdo con las informaciones precedentes á fin de colocarlo en buenas condiciones higiénicas y prestar satisfactoriamente el servicio público á que está destinado; vista la propuesta privada que se acompaña y tratándose de un caso autorizado por el Acuerdo de 8 de Marzo del corriente año,

SE RESUELVE:

1º Autorizar la inversión de la suma de *novecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional* en la ejecución de las obras de refacción é higiene que requiere el edificio ocupado por la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 de la Capital, y á la Directora de la misma, para contratarlas con los proponentes, Señores H Bozetti y Cª.

2º Que oportunamente se dé al gasto autorizado, la imputación correspondiente, así que la Directora de la mencionada Escuela haya recibido á su satisfacción los expresados trabajos, á cuyo efecto solicitará con estos antecedentes, los fondos necesarios para su abono.

3º Comuníquese, etc., y á los fines de lo resuelto, vuelva á la Dirección de la Escuela nombrada.

ROCA.
O. MAGNASCO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1899.

Se acuerda jubilación con sueldo íntegro, al agente de Policía de la Capital, Alejo Agüero.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1899.

No se hace lugar á la solicitud de jubilación, al Sargento 2º de la Policía de la Capital, Mauricio Pérez.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Orden General Nº 2.

—

Buenos Airse, Enero 2 de 1900.

RECONOCIMIENTO DE UN OFICIAL—PASES

Por superior decreto de fecha 27 de Diciembre ppdo., ha sido reconocido como Teniente 2º de Caballería de Línea, con anterioridad de 1º del mismo, el Teniente 1º de conscriptos, D. Eduardo Avellaneda.

Por resolución superior de 29 del mismo, se han dispuesto los siguientes pases:

Capitán D. José L. Carlini, de la Plana Mayor Disponible, á la Inspección de Milicias de Misiones.

Alférez D. Diego Bagnasco, de la Plana Mayor Pasiva, al Regimiento 2º de Caballería de Línea.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca

—

Enero 2 de 1900

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Capitan D. Manuel Acevedo.

Miguel P. Malarin.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden del Dia Nº 2.

—

CUERPOS AUXILIARES.

Licencias—Se conceden veintinueve días de licencia al Cirujano de 2ª clase, Dr. D. Matías E. Caiandrelli.

Lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Enero 3 de 1900.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial según ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, $ 1 c/l por $ oro 0,44

Total recaudado en el dia 2 de Enero de 1900

Recaudado en curso legal... $	97.325.63
Su equivalente en oro	42.822.14
Recaudado en oro sellado.....	9 —
Total á oro............ ...	42.831.14
Recaudado en curso legal....	69 —

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal... $	97.325 63
Su equivalente en oro.......	42.822.14
Recaudado en oro sellado...	9 —
Total á oro................	42.831.14
Recaudado en curso legal...	69 —

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal.... $	41.821.73
Su equivalente en oro.	20.197.26
Recaudado en oro sellado....	41.293.20
Total á oro..	61.490.46
Recaudado en curso legal.....	2.011.74

Diferencia en favor del mes de Enero del año 1899

Total á oro.......... .... $	18.659.32
Recaudado en curso legal....	1.942.74

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de 6,000 aisladores modelo Argentino y 3,000 crucetas de lapacho.

Muestras, condiciones y demás datos pueden obtenerse en la oficina de compras. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el día 29 de Enero próximo á las 11 de la mañana.—Oficina Interventora de Compras 483 Moreno—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1899.—*Luis Peluffo* Vice-Director General. E.-29

Dirección General de Correos y Telégrafos.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días, para la provisión de (2.800), dos mil ochocientos postes de palma, quebracho colorado, urunday, curupay negro ó algarrobo, para la construcción de la línea telegráfica de San Nicolás á Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

El pliego de condiciones, puede consultarse de 1 á 4 p. m., en la Oficina Interventora de Compras.

Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el día 27 de Enero de 1900, á las 11 1/2 de la mañana.—Oficina Interventora de Compras.—Calle Moreno Nº 483. —Buenos Aires, Diciembre 27 de 1899.—*Luis Peluffo*, Vice-Director General.

E-27.

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de un mil cuatrocientos (1.400) postes de quebracho colorado, urunday, curupay negro ó algarrobo negro, para la construcción de la línea telegráfica entre Pagancillo y Vinchina, Provincia de la Rioja.

El pliego de condiciones puede consultarse de 1 á 4 p. m., en la Oficina Interventora de Compras, calle Moreno 483.

Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el día 18 de Enero del año 1900, á las once y media de la mañana.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1899—*Luis Peluffo*, Vice-Director General. E-18

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por Ley de 30 de Octubre de 1882, y á los de fondos públicos á oro, de Ley de 3 de Noviembre de 1887, que en los sorteos practicados en el día de la fecha han resultado amortizados los títulos que á continuación se expresan y cuyo pago se efectuará durante los diez dias subsiguientes al vencimiento respectivo, ó sea 1º de Enero y 1º de Marzo de 1900.

BONOS MUNICIPALES

Ley de 30 de Octubre de 1882.

Serie A de $ 1000—Nos 108, 797, 917, 1017, 1167. 1208, 1473, 1795, 1931, 1933.

Serie B de $ 500—Nos 23, 376, 855, 863, 1055, 1079, 1232, 1432, 1459, 1631, 1637, 2306, 2822, 2846, 2982, 2991.

Serie C de $ 200—Nos 50, 110, 1102, 1461 1486, 1527, 1531, 1712, 1873, 1989, 1995; 2003 2089, 2168, 2243, 2389, 2461, 2628, 2778, 2802, 2891, 3092.

Serie D de $ 50—Nos 3, 76, 229, 489, 552, 667. 904, 1189, 1341, 1573, 1619, 1704, 1790, 1804,

Atrasados.

Serie A—Nos 73, 526, 583, 591.

Serie B—Nos 151, 166. 172, 193, 294, 1680, 1889, 1967, 1991, 2058, 2244, 2250, 2480, 2497.

Serie C—Nos 242, 283, 311, 419, 683, 694, 708, 782, 825, 873, 997, 1035, 1038, 1084, 1094, 1171, 1193, 1302, 1304, 1305, 1310, 1335, 1395, 1433, 1525, 1587, 1724, 1737, 1829, 1921, 1922, 1930, 2157, 2174. 2269, 2494, 2771, 2933, 3058, 3093, 3297, 3316, 3470.

Serie D—Nos 5, 44, 60, 92, 210, 216, 218, 239, 460, 524, 623, 691, 792, 793, 887, 927, 990, 1062, 1191, 1203, 1297, 1326, 1337, 1426, 1434, 1444, 1532, 1543, 1575, 1600, 1641, 1659, 1841.

FONDOS PÚBLICOS Á ORO DE 4 1/2 %

Ley de 3 de Noviembre de 1887—Vencimiento de 1º de Marzo de 1900.

Serie B de $ 500—Nos 2, 82, 127, 463, 630, 742, 817, 909, 913, 1631.

Serie C de $ 1000—Nos 19, 132, 258, 291, 356, 518.

Serie D de $ 5000—Nos 309, 319, 414.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1899.—*El Secretario.* E.-10

Dirección General de Rentas

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1899.—La Dirección General de Rentas, de acuerdo con la autorización conferida por el P. E. por decreto de fecha 16 del corriente, llama á licitación por el término de treinta días, para efectuar el servicio de eslingaje en la Aduana de la Capital, bajo las bases y condiciones que estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de Ley, y serán abiertas en las oficinas de la Dirección en presencia de los licitadores que concurran, el Directorio y el Escribano Mayor de Gobierno el sábado 27 de Enero de 1900.—*L. S. Boado*. Secretario. E.-27

Ministerio de J. é I. Pública

ASCENSOR

Llámase á licitación para instalar uno hidráulico en la Maternidad de la Facultad. Las propuestas se abrirán el 1º de Febrero. Pliego de condiciones en la Dirección del Hospital de Clínicas de 9 á 11 a. m. F. 1º

CALEFACCIÓN

Llámase á licitación para instalar en la Maternidad de la Facultad, la calefacción de vapor á baja presión. Las propuestas se abrirán el 1º de Febrero. Pliego de condiciones y demás datos, en la Dirección del Hospital de Clínicas de 9 á 11 a. m. F. 1º

HOSPITAL DE CLÍNICAS

Llámase á licitación para la provisión de artículos de almacén, leche, carne, gallinas y huevos, pan, pescado, carbón, lavado y farmacia durante el año 1900. Las propuestas se abrirán el 15 de Enero. Pliego de condiciones y demás datos, en la Contaduría del Hospital de 12 á 3 p. m. E. 15

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Armada Nacional, Capitán de Fragata, D. Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la publicación del presente edicto, al soldado del Batallón de Artillería de Costas, Paulino Fernández, á fin de que se presente en este Juzgado Oficial, abordo de "La Paz", Dique Nº 4, á prestar declaración en la causa que se le instruye por deserción.—Capital Federal, Enero 3 1900.—*Cándido F. Chaneton*, Secretario. E-6

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío D. Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-Cabo del Batallón Artillería de Costas, Olegario Navarro, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial, abordo de la "Prisión Militar"; surta en el Dique Nº 4. del Puerto de la Capital, á objeto de prestar declaración en la causa que se instruye al Teniente 1º del mismo cuerpo, D. Tomás E. Díaz.—Dique Nº 4, Enero 3 de 1900.—*Pedro Ferrer*, Secretario. E-6

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geología

Buenos Aires, Enero 3 de de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas y Geología.—Miguel C. Martínez, casado, domiciliado en esta Capital en la calle Centro América 1515, ante el Sr. Director se presenta y expone:—Que existiendo á inmediaciones de cabo "Tres Puntas" y "Cabo Blanco" dos pertenencias mineras de sal; vengo á rogar á Vd. quiera concederme la posesión de ellas, de acuerdo con lo que dispone el Código al respecto, después de llenados los requisitos que son de práctica.—Dichas salinas se encuentran ubicadas en el Territorio Nacional de "Santa Cruz" á inmediaciones de "Puerto Deseado" y á la terminación del Golfo "San Jorge", entre los grados, la 1ª de ellas, 47º 14 de latitud y longitud 65º 45; siendo su rumbo de Norte á Sud, la 2ª salina está ubicada entre los grados de latitud 47º 9' y longitud 55º 56', corriendo de Sud á Nord-Oeste.—Es gracia, etc.—*Miguel C. Martínez*.—Presentada hoy tres de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las cuatro y treinta de la tarde. Conste.—Firmado: *E. Garrido*.—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al art. 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*. E.-4.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones de la Escuela Normal en Salta—Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso), y en el Juzgado Federal en Salta, hasta el día 26 de Enero de 1900, en que se abrirán las propuestas conjuntamente en ambas partes á las 3 p. m. E.-26

Servicio y Conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

AVISO DE LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la provisión de artículos y materiales con destino al consumo de esta Oficina para el año 1900, de acuerdo con el pliego de condiciones y bases que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina, todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán en el sello y depósito correspondiente, el día 25 de Enero de 1900 á las 2 p. m., ante el Señor Ingeniero Jefe, Escribano Mayor de Gobierno y licitantes que concurran.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1899.—*Cipriano N. Giménez*, Secretario. E—25.

AVISO DE LICITACIÓN

Llámase á licitación para las obras de reparación á efectuarse en el Colegio Militar de San Martín.

Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, (Casa de Gobierno 3er, Piso), ó en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 9 de Enero de 1900 á las 3 p. m., día en que se abrirán las propuestas. 9-E.

Dirección General de Obras Hidráulicas

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliegos de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 15 de Enero próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. E-15.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.